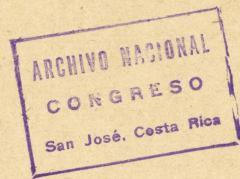


Congreso

Nº 3418



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 9

1895

Archivo del Congreso -

Legajo n.º XII.

-Vº 44

Tr. 4
4

Año de 1895. Expediente n.º 4 -

3478

Licencia del Diputado
don Nicolás Creamuno.

para ausentarse de las sesiones durante el transcurso que
falta de este mes y durante el entrante junio -

Resuelto 9 Mayo

La solicitud fué denegada - 9 de mayo -

Denegada

9 de mayo 1895

Rma 602

{ Iniciado el 9 de mayo de 1895 -
{ Concluido el mismo día -

{ Estante n.º II -
{ Cajón i

Señores Secretarios del Congreso
Constitucional..

Saufré..

Cartago, 8 de mayo de 1895..

Solicito respetuosamente de ese Alto
Cuerpo, que se me conceda permiso
para ausentarme de las sesiones du-
rante el transcurso que faltá de este
mes y durante el entrante junio..

La atención que me exigen mis
estudios de Derecho, y los compro-
misos que la gestión de negocios
judiciales me ha hecho contraer
no me permiten concurrir debidamen-
te a la Cámara..

Ruego a U. U. que se sirvan aceptar
con mi ocuro, las seguridades de es-
tima de su atto. s.

servidor

Nicolás Orearum

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional,
San José a nueve de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cinco.

Leida la anterior so-
licitud, la Cámara por unanimidad
de votos acordó denegar la licencia
a que la misma hace referencia.

Carlos Sáenz.

Vicente Ojeda